



Administración Local

Ayuntamientos

VILLAMOL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 03/2025 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169/1 por remisión del 177/2 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villamol, a 13 de marzo de 2025.—La Alcaldesa, Marta de Vega Vidanes.

Administración Local

Ayuntamientos

VILLAMOL

El Pleno del Ayuntamiento de Villamol, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2025, acordó la aprobación del proyecto de obra "Pavimentación de calles en el municipio de Villamol", financiado dentro del Plan Provincial del 2024-2025 de la Excm. Diputación de León, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Agustín González Miguel, con un Presupuesto total de 312.499,57 euros IVA incluido.

El citado proyecto se somete a información pública por espacio de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con el fin de que pueda examinarse y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, si no se presentan alegaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de aportar nuevo acuerdo.

En Villamol, a 13 de marzo de 2025.—La Alcaldesa, Marta de Vega Vidanes.